

1998 para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar en Buenache de Alarcón (Cuenca), calle San Miguel, número 46, de 150 metros cuadrados. Inscrita al tomo 917, libro 42, folio 219, finca 5.733.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.450.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en el lugar destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como para la segunda, y para la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas. Los demandantes no necesita efectuar dicha concesión.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder a tercero.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Dado en Motilla del Palancar a 16 de marzo de 1998.—El Juez, Félix Martínez García.—El Secretario judicial.—21.875.

MURCIA

Edicto

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.060/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Espinosa Seva, doña María de los Ángeles Jordá Amate y doña María Dolores Seva González (esposa, artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana: Vivienda sita en la villa de Santomera, con fachada principal a las calles la Palmera y de los Ángeles, por donde tiene su acceso solamente a la planta de sótano. Tiene una superficie construida de 84,12 metros cuadrados, y útil de 64,31 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Al frente, calle de la Palmera; derecha, entrando, doña Teresa y doña Josefa Manrique González; izquierda, pasillo de acceso a la vivienda y zaguán de entrada al edificio, y fondo, vivienda tipo B, de igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al folio 116, tomo 2.979, libro 51, finca 4.708. Valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Lote 2. Urbana en segunda planta elevada, del edificio en fase de construcción, sito en la villa de Santomera, con fachada principal a las calles la Palmera y de los Ángeles, por donde tiene su acceso solamente a la planta del sótano. Tiene una superficie construida de 125,38 metros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de la Palmera; derecha, entrando, doña Teresa y doña Josefa Manrique González; izquierda, doña Flora Martínez Espinosa, y fondo, patio de luces, vivienda tipo B, de igual planta y caja de escalera y pasillo de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, como finca 4.714, al folio 128, tomo 2.979, libro 51. Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Lote 3. Vehículo furgoneta, marca «Citroën», modelo C15-D, matrícula MU-3841-AT. Valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de marzo de 1998.—El Secretario, Ángel Miguel Belmonte Mena.—22.020.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 49/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra «E. Ordóñez, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas por primera vez, el

día 9 de junio de 1998; por segunda vez el día 15 de julio de 1998, y por tercera, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Uno.—Local de la planta sótano, que tiene su acceso directo e independiente desde la calle Santa Teresa, por medio de rampa; ocupa una superficie construida de 290 metros 25 decímetros cuadrados, y linda, entrando: Frente, con calle de Santa Teresa, y por la derecha, izquierda y fondo, con finca de los señores Hernández Terres. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de un 25 por 100. Inscrición: Tomo 2.078, libro 41, finca número 4.022, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja.

Siendo el tipo que sirve para la primera subasta el fijado en la escritura, que asciende a 9.350.000 pesetas.

2. Urbana. Tres.—Vivienda izquierda subiendo por la escalera de la planta segunda, que tiene su acceso común con las demás viviendas del edificio por medio del portal escalera; es del tipo B, y ocupa una superficie construida de 129 metros 46 decímetros cuadrados, teniendo además una terraza para su uso exclusivo de 23 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con patio de luces y calle de su situación; izquierda, con finca de los hermanos Hernández Terres y rellano de escalera; fondo, con finca de los hermanos Hernández Terres, y frente, con patio de luces, vivienda derecha de esta misma planta y edificio y rellano escalera. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de un 12,50 por 100. Inscrición: Tomo 2.078, libro 41, folio 183, finca número 4.024, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja.

Siendo el tipo que sirve para la primera subasta el valor tasado en la escritura, que asciende a 9.350.000 pesetas.

3. Urbana. Cuatro.—Vivienda derecha subiendo por la escalera de la planta segunda, que tiene su acceso común con las demás viviendas del edificio por medio del portal escalera; es del tipo A, y ocupa una superficie construida de 129 metros 46 decímetros cuadrados, teniendo además una terraza para